MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **VICTOR RAÚL CUTIPA CCAMA**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Ilo es una de las tres provincias del departamento de Moquegua, en el sur del Perú. Fue creado mediante Ley N° 18298, del 26 de mayo de 1970, durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, y se divide en 3 distritos: Ilo, Pacocha y El Algarrobal.

Que, con la Ley Nº 31667, se declara el 26 de mayo de cada año como día cívico no laborable y compensable para los trabajadores del sector público en la provincia de Ilo.

Que, en la provincia de Ilo, se desarrolló la cultura Chiribaya y en un evento histórico realizado en Brasil el 28 de marzo del 2025, la Federación Canina Americana reconoció oficialmente al pastor chiribaya como una nueva raza canina el cual es motivo de orgullo. La ciudad de Ilo es ordenada, tierra de esfuerzo, progreso y espíritu emprendedor. Su historia, forjada entre el mar y el desierto, con lugares turísticos como: El Malecón Costero, Glorieta José Gálvez, con un atardecer impresionante, con áreas de naturaleza y vida silvestre como Punta de Coles, Parque los Héroes, iglesia San Jerónimo, cuenta con balnearios hermosos como: Boca del Río, Pozo de Lisas, Puerto Inglés, entre otros.

Reconocida por su estratégica ubicación costera, su desarrollo industrial impulsado por la energía, el comercio, la pesquería, infraestructura portuaria, así también como la actividad agropecuaria, la producción de olivos centenarios que producen aceitunas de gran tamaño y sabor. Ilo es conocida por tener los olivos más antiguos de Perú, y sus frutos son base de productos como aceite de oliva y aceitunas de mesa. El puerto de Ilo se consolida como uno de los ejes estratégicos del sur del Perú.

Que, la provincia de Ilo, tierra generosa bañada por el mar y enriquecida por el trabajo de su gente laboriosa y acogedora. Su historia, marcada por el esfuerzo, la valentía y la identidad cultural de su pueblo, es motivo de orgullo para todos los peruanos.

Que, este 26 de mayo del presente año, es una fecha significativa para todos los ciudadanos y autoridades de la Municipalidad Provincial de Ilo, porque se conmemora 55° aniversario de su creación política. Por las consideraciones expresadas, es propicia la ocasión para que el congreso de la Republica del Perú, exprese su saludo y reconocimiento correspondiente.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el saludo cordial y felicitación a la población del de la provincia de Ilo, Departamento de Moquegua por conmemorarse este 26 de mayo de 2025, su 55° aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo, al alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, Abg. Humberto Tapia Garay y por su intermedio saludar cordialmente al cuerpo de regidores que conforman el concejo municipal y a toda la población en general.

Lima, 7 de mayo del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 13:00:39-0500

www.congreso.gob.pe
vcutipa@congreso.gob.pe

Jr. Junín 330-Oficina 402-403-MZ
Despacho Congresal 311-7348 / Anexo 7348